



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

“CALIDAD DE VIDA PARA TABIO”

CONCEPTOS Y RECOMENDACIONES

1. GENERALIDADES

1.1. Consejo Territorial de Planeación

Por iniciativa ciudadana y contando con la voluntad política del señor alcalde Jairo Camacho Leañó y de los Honorables Concejales, se logró mediante acuerdo No. 003 del 11 de febrero de 2008, ampliar la participación ciudadana incrementando el número de sectores de 7 a 17 y el número de Consejeros de 11 a 19, así como garantizar los recursos y los instrumentos necesarios para la operatividad del Consejo Territorial de Planeación, hechos que permiten fortalecer los procesos de participación de la ciudadanía en el desarrollo del municipio.

El día 29 de febrero de 2008 mediante decreto No. 013 emanado de la Alcaldía Municipal se reconfirmó el Consejo Territorial de Planeación con la participación de los siguientes sectores y consejeros:

Sector Ecológico y Ambiental:	Alberto Cárdenas Riveros y Miguel Ayala Umaña
Sector Comercial:	Ana Clorinda Penagos
Sector Artesanal:	Jorge Gaitan Gómez
Sector Educativo Oficial:	Esperanza Camargo Gómez
Sector Educativo Privado:	Luz Amparo Malaver Cabrera
Sector Juventudes:	Cesar Bernal Quintero
Sector Salud:	Marina Jaimes Cuellar
Sector Cultural:	Jalberth Rodríguez Bocanegra
Sector Social Mujer:	Emilia Luque Cabal
Sector Discapacitados y Pobl. Vulnerable:	José Antonio Díaz Ramírez
Sector Acción Comunal:	Argemito Garzón Luque y William David Ovalle Bohorquez
Sector Agropecuario:	Lázaro Armando López M
Sector Empresarial:	Diego Luis Ibarbo Ríos
Sector Recreación y Deporte:	Jorge Ignacio Garnica Laverde
Sector Turismo:	Marta Parada
Sector Profesionales:	Margarita Espinosa Chisco
Sector Servicios y Seguridad Ciudadana:	Edgar Cipriano Rodríguez

Las funciones del Consejo Territorial son las establecidas por la ley 152 de 1994 y el acuerdo 003 del 11 de febrero de 2008.

El Consejo Territorial de Planeación es una instancia de la Sociedad Civil y su autonomía e independencia son garantes de un concepto sobre el Plan de Desarrollo elaborado en forma objetiva, respetuosa y propositiva con la participación de los diferentes sectores que lo integran.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

“CALIDAD DE VIDA PARA TABIO”

1.2. Entrega del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo 2008-2011 “Calidad de Vida para Tabio” fue entregado al Consejo Territorial de Planeación el día 5 de marzo de 2008; a partir de ése día se llevaron a cabo una serie de reuniones en las cuales se efectuaron algunas charlas de nivelación de conocimientos y se distribuyeron los programas para obtener en primera instancia el concepto de los representantes de cada sector, teniendo en cuenta que algunos consejeros no se hicieron presentes, a saber: los representantes de los sectores, juventudes, salud, cultura, empresarial, servicios y seguridad ciudadana. Y así mismo proceder a la consolidación de opiniones y preparación del presente documento.

1.3. Consideraciones Generales

Fue amplia la participación ciudadana en las 31 mesas de trabajo, proceso que permitió conocer de primera mano las necesidades de la comunidad, que son una información básica, aunque limitada y a veces subjetiva para la formulación del Plan, y el hecho de que a una problemática apunten varios sectores corresponde a la **percepción** de la comunidad, mas no asegura que se de respuesta a los problemas de las mayorías, pues de hecho se debe considerar la **magnitud** o población afectada al hacer la priorización.

Debemos tener presente que el Plan de Desarrollo es un proceso continuo que se refleja en los presupuestos, en los proyectos y en la gestión de la Administración y que el Consejo Territorial debe estar en capacidad de hacer seguimiento y evaluación permanente, para lo cual es necesario que en el Plan de Acción (Programas y Proyectos) se coloquen los indicadores base, cuantitativos o cualitativos, que permitan evaluar el impacto y no solamente los resultados.

El Plan tiene correspondencia con el Programa de Gobierno y contiene lo ofrecido, al igual que presenta la viabilidad, aunque no hay suficiente coherencia de las metas propuestas para alcanzar los objetivos.

El Plan es pertinente en sus estrategias y metas, en el sentido de que responde a necesidades sentidas y manifestadas en las mesas de trabajo, sin embargo no se ha considerado el impacto en los diferentes grupos sociales.

La inversión planteada en la Proyección del Plan Financiero muestra una prioridad en el Eje Social, inversión que puede ser superior si consideramos que hay programas transversales que afectan la parte social en forma directa o indirecta.

Teniendo en cuenta que el Esquema de Ordenamiento Territorial debe entrar en proceso de revisión y que se deben replantear los proyectos formulados en él, vemos necesario verificar el grado de compromiso del Plan de Desarrollo con el EOT.

Hechas las anteriores consideraciones, nos permitimos emitir un **concepto favorable** al Plan de Desarrollo 2008-2011 “Calidad de Vida para Tabio” y respetuosamente hacemos a continuación las sugerencias y recomendaciones a los Programas y Proyectos, en la espera de que sean tenidos en cuenta por la Administración Municipal y/o el Honorable Concejo Municipal para su aprobación definitiva.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

“CALIDAD DE VIDA PARA TABIO”

El Plan de Desarrollo Municipal debe basarse en planes maestros que incluyan actividades a corto (4 años), mediano (10 años) y largo plazo (20 años).

El Plan de Desarrollo debe tener un objetivo general que marque el punto de partida y la meta a lograr durante el periodo de gobierno y establezca lo que ésta Administración dejará al municipio proyectado a mediano y largo plazo.

2. CONCEPTOS Y RECOMENDACIONES (EJES – PROGRAMAS).

A continuación se enumeran las principales recomendaciones expresadas por los miembros del Consejo Territorial de Planeación, asesores de algunos sectores y miembros de la comunidad que se hicieron presentes.

2.1 .EJE SOCIAL

PLAN MAESTRO SOCIAL

Se requiere diseñar un plan y políticas para el desarrollo social que contengan los principios de igualdad y equidad de géneros, apoyo a la población en estado de vulnerabilidad, coherente con los planes de los otros ejes, la vocación del Municipio y el desarrollo sostenido.

Para el **CTP**, es más importante la medición del impacto social generado en la comunidad por cada estrategia; que los indicadores basados en el número o cantidad de proyectos desarrollados, siempre teniendo en cuenta el punto de partida, es decir lo que se tiene o con lo que se cuenta, luego sí evaluar los resultados.

EJE SOCIAL: DESARROLLO HUMANO CON CALIDAD DE VIDA

Estas son algunas de las recomendaciones sobre los proyectos:

- Promoción y divulgación cultural y artística. Festival de artes y oficios día internacional del artesano.
- Proporcionar espacios donde se valore el trabajo del artesano, mediante la realización de un festival de artes y oficios.
- Realizar 1 evento anual con la participación de talleres ubicados en el Municipio de Tabio.
- Medir el impacto en el sector Artesanal periódicamente.
- Docentes para padres y alumnos discapacitados de la vereda Río frío.
- Conseguir docentes adecuados para enseñar a niños en situación de discapacidad de la vereda Río Frío ya que en esta zona se encuentra la mayor cantidad de personas en esta situación y no pueden llegar a la escuela del municipio, también para capacitar a los padres de estos niños en el lenguaje de señas. Aproximadamente 20 estudiantes tienen discapacidad auditiva en el sector de Río Frío.

2.1.1.Educación para el desarrollo integral

Plan maestro de educación:



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

“CALIDAD DE VIDA PARA TABIO”

Recomendaciones:

- Definir las necesidades de capacitación en la población de Tabio para que pueda ingresar al mercado laboral. Diseñar y ejecutar un plan de capacitación para la mujer cabeza de familia, madre, abuela o cualquier mujer que este a cargo del cuidado de niños para que pueda realizar trabajos que no impliquen alejarse de la residencia y así pueda cumplir la importante labor de cuidar y educar a los pequeños y generar ingresos que cubran sus necesidades y colaboren con los gastos del hogar, estas labores pueden ser: Huertas caseras, manejo de maquinas de coser, tejer, pintura y técnicas artesanales, en la medida en que la población obtenga capacitación acorde con las necesidades del municipio.
- **Educación para la convivencia:** a través de deporte, lúdicas y programas culturales se generan actividades que por medio de la interacción de los participantes enseñe principios de convivencia, tolerancia y respeto por las diferencias étnicas, religiosas, culturales, de genero y sexuales.
- **Educación para la prevención:** Capacitar sobre fundamentos en el cuidado de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, enseñando a los padres de familia y a los adultos responsables de éstos, principios básicos de nutrición, cuidado, apoyo y manejo de su sexualidad. La educación para la prevención debe estar ligada a las estrategias que se generen en el plan de salud.
- **Educación para desarrollar actividad económica:** Por medio de programas en artes y oficios, huertas caseras, carreras técnicas y tecnológicas, se dará al tabiuno la formación básica a través del PEI en las instituciones educativas, centros de educación técnica y tecnológica, para que se pueda desarrollar en oficios acordes con la vocación de Desarrollo Económico del Municipio.
- **Cultura ciudadana:** Enseñar los derechos y deberes de los ciudadanos y el civismo, a través del PEI, en los centros educativos, escuelas de padres y actividades lúdicas que conciencien a los residentes de Tabio sobre los deberes y derechos que tienen y del adecuado uso de la infraestructura con la que cuenta el Municipio.
- Los planes de educación institucional PEI, deben tender a la educación bilingüe, considerando la vocación del Municipio.
- Recomendamos tener en cuenta las siguientes consideraciones para el fortalecimiento del Plan Maestro de Educación:
 - Dotación a los colegios de todos los implementos necesarios tales como: material pedagógico, sistemas audiovisuales y tecnológicos, para cumplir con los objetivos propuestos.
 - Concienciación de los padres de familia sobre su responsabilidad en la educación del niño, no dejándolo solo en la escuela y en el cumplimiento de sus tareas; implementar a través de la activación de las escuelas de padres.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

“CALIDAD DE VIDA PARA TABIO”

- Creación de la feria de experiencias significativas a partir del preescolar.
 - Gestión para la consecución de auxilios para los niños y niñas de bajos recursos económicos.
 - Creación de estímulos para los mejores docentes del municipio.
 - Promoción de la participación ciudadana desde los primeros años de escolaridad, fortaleciendo las personerías estudiantiles y creando pequeñas Administraciones y/o Veedurías Estudiantiles.
 - Promoción de la cultura Ecológica desde los Jardines Infantiles, organizando caminatas ecológicas, siembra, cuidado de árboles y demás actividades relacionadas.
 - Desarrollar alianzas estratégicas con las empresas privadas para el desarrollo conjunto de actividades tendientes a mejorar la calidad educativa.
- **Casa taller para jóvenes:** se propone crear una casa taller, que estaría dotada de diversos equipos especializados, que complemente la formación dada en los PEI, de acuerdo a las habilidades individuales y la vocación de desarrollo económico del Municipio.

2.1.2. Plan de salud territorial

Plan maestro en salud:

Generar políticas de salud pública partiendo de los índices arrojados por el sistema de salud municipal, que prevengan las enfermedades y accidentes, causados en hogares y entorno (explotación minera, agropecuaria, actividades domesticas).

Recomendaciones:

- **Prevención:** Procurar que en Tabio se reduzcan los índices de enfermedades respiratorias y gastrointestinales tanto en niños como adultos y de riesgo profesional.
- **Control:** Generando planes de apoyo a enfermos crónicos que incluya charlas y eventos de motivación e integración con otros pacientes. A través de visitas periódicas, ayudar a los familiares cuidadores de pacientes, en el manejo de la enfermedad y en actividades lúdicas que puedan desarrollar durante el tiempo de cuidado del paciente.
- **Sistema de Urgencias:** Definir con la Gobernación de Cundinamarca, las necesidades actuales del municipio y acordar los mecanismos a través de los cuales, se puede lograr una adecuación real del servicio de urgencias y la remisión de los pacientes que no pueda atender, hacia las instituciones idóneas. Lograr con entidades publicas y ONG's, entre otras, la donación, asignación o préstamo de una ambulancia realmente eficiente y en condiciones adecuadas para trasladar pacientes delicados.
- **Servicio Medico Especializado:** Lograr los acuerdos necesarios con la Gobernación de Cundinamarca, para que las EPS incluyan al hospital como centro medico calificado para especialidades de mayor requerimiento tales como: Pediatría, medicina familiar, ginecología, neumología, traumatología, entre otros. Fortalecer la prestación del servicio a través de convenios o alianzas estratégicas con universidades y hospitales



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

“CALIDAD DE VIDA PARA TABIO”

universitarios para abrir plazas a los estudiantes en cada una de las especialidades de mayor solicitud en el municipio.

- **Promoción:** A través de las promotoras de Salud, generar actividades de capacitación en cada vereda y visita programada a personas en alto riesgo. Capacitar permanentemente a las promotoras de salud en prevención de enfermedades tales como hipertensión, diabetes, cáncer de seno, cuello de útero, próstata, pulmones, entre otros.
- **Salud Ambiental:** Generando programas permanentes de control de plagas, recolección y cuidado de animales abandonados, esterilización de mascotas. A través de alianzas con la Sociedad Protectora de Animales y otras ONG's dedicadas al cuidado de animales en estado de abandono, establecer los espacios adecuados para el cuidado y mantenimiento de dichos animales.
- Profesionales en el sector salud adecuados para personas con discapacidad.
- Es importante realizar brigadas de salud y prevención en el municipio al igual que es necesaria la presencia de un neurólogo, mínimo cada tres meses, puesto que una consulta con este especialista es muy costosa, como también Psicólogos, fisioterapeuta ocupacional, terapeuta de lenguaje para personas con discapacidad.

2.1.3. Bienestar Social y Salud Ocupacional

Recomendamos mayor información en la prevención de accidentes causados en los hogares y el entorno, así como campañas de adecuado desarrollo de las actividades laborales y del hogar.

2.1.4. Formación y desarrollo cultural y artístico

No hubo aportes del Sector, recomendamos esencialmente rescatar y fortalecer nuestras tradiciones.

2.1.5. Promoción y divulgación cultural y artística

No hubo aportes del Sector, sin embargo recomendamos institucionalizar el Encuentro de Música Campesina que entra en su 3ª versión (liderado por la emisora Juaica Stereo) en el primer puente festivo de junio y que debería separarse de la Fiesta del Campesino.

2.1.6. Formación, desarrollo y promoción deportiva

- Reestructurar escuelas de Formación Deportiva con el objetivo de dejar a sus alumnos con la formación básica necesaria para ingresar a los Clubes Deportivos y continuar su desarrollo. Es relevante aclarar que más que la cantidad es importante la calidad y continuidad de las mismas. Procesos a desarrollarse en cuatro años de trabajo donde se incluyan los Centros educativos Públicos y Privados en las zonas rurales de nuestro municipio.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

“CALIDAD DE VIDA PARA TABIO”

- Promocionar y promover intercolegiados, trabajo en Escuelas Deportivas Rurales para sacar el potencial deportivo.
- Crear jornadas deportivas para personas con discapacidad a nivel municipal y conseguir la dotación de implementos deportivos apropiados para estas personas.
- Aprovechamiento del tiempo libre, en especial para niños de escasos recursos.
- Creación del Consejo Municipal de Juventudes.
- Recomendamos que se tenga en cuenta la participación de Tabio a través de Clubes de fútbol en el Campeonato Nacional de fútbol primera C, Tabio 2010.
La presente propuesta tiene como objetivo fundamental, la conformación, preparación y participación de un equipo de fútbol en el campeonato nacional de la categoría primera C de la división aficionada del fútbol colombiano DIFUTBOL, teniendo en cuenta que la base del equipo sean jugadores de Tabio, que se han venido destacando a través de los diferentes procesos formativos que Clubes debidamente constituidos adelanten en el Municipio.
Vale la pena destacar que los jugadores que refuercen la nómina de éstos Clubes se buscarán fundamentalmente en los procesos que adelanten el Instituto de Deportes de Tabio INDERTAB, y que estos jugadores a su vez cumplan con el nivel requerido por el Club, lo cual implicaría en el caso del INDERTAB una buena calidad en la formación básica que le corresponde.
De acuerdo al Plan de Desarrollo esta sería una forma de generar una expectativa real para los niños y jóvenes de nuestro Municipio en lo que tiene que ver con un proyecto de vida.

2.2. EJE ECONÓMICO TABIO TURÍSTICO Y PRODUCTIVO CON CALIDAD

Plan maestro de desarrollo Económico:

Objetivo:

Se debe identificar la y/o vocaciones del Municipio para establecer los Planes de Desarrollo en los diferentes sectores económicos, en concordancia con los otros planes maestros.

- Recomendamos crear empleos dentro del municipio para personas con discapacidad y crear talleres en los que padres y personas con discapacidad se puedan capacitar en sectores como el de panadería, contando con el apoyo del SENA, FENALCO y otras organizaciones.
- El subprograma Creando las Bases del Desarrollo Económico, capacitar para el fomento de organizaciones o asociaciones productivas y capacitación para el empleo y la productividad comercial agroindustrial y turística

2.2.1. Turismo con calidad; base de la economía



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

“CALIDAD DE VIDA PARA TABIO”

- Formular y ejecutar el Plan de Desarrollo Turístico para el Municipio que le permita convertirse en un destino turístico. Este plan debe contener como mínimo un diagnóstico en aspectos como infraestructura, patrimonio histórico, servicios, legislación, potenciales como por ejemplo: Balneario, turismo religioso, turismo cultural, de patrimonio arquitectónico, ecoturismo, turismo deportivo, turismo empresarial. Recuperación Zona Histórica (su protección y mejoramiento) mediante el Esquema de Ordenamiento Territorial y beneficio Fiscal.
- En el Plan Municipal de Turismo sugerimos impulsar un Proyecto de Acuerdo en materia de desarrollo económico y específicamente en turismo a nivel municipal en sus diferentes modalidades teniendo como meta su elaboración en el Primer semestre administrativo para lo cual aportamos un Proyecto de Acuerdo el cual anexamos al presente documento. (Ver anexo No. 1)
- Consideramos que el subprograma Creación de la Red de Turismo a nivel local, regional y nacional debe implementarse a nivel local en primera instancia y establecer metas progresivas ejemplo: 2008 a nivel local, al 2009 regional y 2010 nivel nacional.
- El subprograma Promoción y Desarrollo Turístico debe orientar a los prestadores de servicio sobre divulgación de sus productos en forma colectiva para evitar la dispersión en los medios y cuya meta sea la creación de un mayor impacto en la demanda.
- **Sector Agropecuario:** Definir las áreas de trabajo donde la población se sienta mas conforme. Diseñar y desarrollar una investigación tendiente a establecer en que quieren trabajar los jóvenes de Tabio, en el sector agropecuario. Se generará mano de obra calificada en actividades acordes con la vocación agrícola del Municipio.
- **Sector comercial:** Reglamentar la especialidad comercial de los establecimientos de acuerdo al Plan de Desarrollo Turístico.
- **Sector Ecológico:** Generación de programas eco-turísticos para residentes y visitantes, fomentando la conciencia ecológica en los residentes y propietarios de fincas.

2.2.2 Asistencia técnica directa, seguimiento y evaluación servicios agropecuarios

- Recomendamos crear un Plan Maestro Agropecuario; en éste Plan tener dentro de las estrategias, lo pertinente a la planificación del uso del suelo (EOT) y el fomento del uso de buenas prácticas agropecuarias, una de ellas el uso de abonos y fungicidas orgánicos.
- Capacitación agropecuaria y montaje de proyectos productivos experimentales
- Suscribir alianzas y convenios con el SENA, Universidades y otras Organizaciones para ejecutar al menos 4 cursos de capacitación y/o transferencia de tecnología agropecuaria integral al año.
- Crear asociaciones productivas y de mercadeo agropecuario.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

“CALIDAD DE VIDA PARA TABIO”

- Establecer los vínculos para buscar apoyo del programa del Ministerio de Agricultura Agro-ingreso seguro para beneficiar a pequeños productores, con subsidios y créditos blandos para desarrollo del sector agropecuario y de ganado de leche.
- Concienciar a los productores de la necesidad de asociación cooperativa a través de capacitaciones.
- Fortalecer y estimular a los pequeños productores.
- Brindar directamente o a través de las asociaciones: Cursos y charlas permanentes, sobre manejo, cuidados, nutrición y sanidad animal.
- Promover directamente o a través de las asociaciones la producción de forrajes, concentrados y sales minerales con miras a la reducción de costos.
- Apoyar económicamente o con financiación a la(s) Cooperativa (s) para la adquisición de equipos y vehículos de transporte adecuados.

Manejo de cuencas hidrográficas

Es indispensable tener los indicadores base correspondientes a: Total de Hectáreas en zonas de protección, metros lineales de cauces de quebradas y ríos, nacimientos de agua actuales, nacimientos sujetos a recuperación y cuidado.

Debemos anotar que la política ambiental no debe suscribirse al problema del agua y cuidado de las cuencas hídricas; existe la contaminación de la tierra y el agua por el uso inadecuado de fungicidas y agentes contaminantes, contaminación de fuentes por cultivos en ladera, invasión de rondas etc. La solución está en velar por el cumplimiento de la ley en estas materias.

De acuerdo con inversiones anteriores hechas en adquisición de predios, consideramos reducida la cantidad de \$210.000.000 para la compra de 20 hectáreas.

2.2.2. Parque Ecológico y Ecoturismo

En una forma amplia, el programa debe tener metas adicionales para convertir el parque en centro pedagógico productivo y eco turístico.

Sugerimos tener en cuenta los siguientes puntos para una verdadera oferta de servicios:

- Mantenimiento del Aula Ecológica como centro pedagógico, ya que carece de una buena iluminación, servicio de baños y seguridad.
- Iluminación del parque.
- Siembra de nuevas especies nativas y reemplazo de especies foráneas.
- Reconstrucción de la tarima y puentes peatonales.
- Reconstrucción y protección del invernadero y el humedal.
- Capacitación de guías para la atención a visitantes.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

“CALIDAD DE VIDA PARA TABIO”

- Disponibilidad de equipo audiovisual.

2.2.3. Agua Potable y Saneamiento Básico

Plan maestro de acueducto y alcantarillado.

Objetivo:

En este plan se debe buscar una solución definitiva que garantice la prestación del servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico para todos y cada uno de los residentes de Tabio a nivel urbano y rural; También, debe garantizar un sistema adecuado de Distrito de Riego para que la producción agropecuaria sea permanente y sostenible.

Es importante tener en cuenta las líneas de acción de los Objetivos del Milenio, en el sentido de actualizar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado como objetivo para el mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico para Tabio a futuro y evitar la formulación de proyectos disgregados o individuales. En forma similar, la implementación del Plan Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) debe recoger los proyectos y metas relacionados con la cooperativa de recicladores y la optimización de los sistemas de barrido y disposición final de residuos.

Debemos aclarar que el municipio cuenta con 8 acueductos rurales, no 7.

La actualización del Plan Maestro de Alcantarillado como meta aparece en dos sitios: en el programa de optimización de la prestación del servicio de acueducto y en el programa de optimización del servicio de alcantarillado.

Recomendamos que en los diseños y estudios para el suministro de agua potable se tenga en cuenta la iniciativa de Ecotabio para la construcción de un acueducto utilizando el Río Frío y los pits de las gravilleras, iniciativa que ha tenido recepción en la comunidad y concepto favorable en el Concejo Municipal. Esta iniciativa, independientemente del tema agua potable, permitiría el mejoramiento del paisaje, la minimización del impacto ambiental, actividades piscícolas y oferta turística. (Ver anexo No. 2)

Es necesario en algunas metas, tener el indicador base, ejemplos: porcentaje actual de agua no contabilizada; tonelaje mensual o semanal de residuos sólidos; metros lineales de vallados en el municipio.

2.2.4. Deuda Pública sector agua potable y saneamiento básico

No tenemos observaciones al respecto.

2.3. EJE FÍSICO Y AMBIENTAL

2.3.1. Infraestructura turística



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

“CALIDAD DE VIDA PARA TABIO”

Este programa debe ser agresivo, si consideramos el turismo como una fuente de ingresos y desarrollo para Tabio.

Recomendamos:

- Mejora y ordenamiento (E. O. T.) de la Avenida Termales.
- En éste sentido, como estrategia podríamos plantear un cambio radical en el manejo del Balneario; en su infraestructura ver la factibilidad de tener una sala de vapor, un sauna o cualquier atractivo adicional para los visitantes; en la parte administrativa quizá fuese viable entregarlo en concesión a alguna entidad con la debida capacidad y experiencia, en condiciones justas y adecuadas.
- Recuperación Foro Municipal. (Ver anexo No. 3 Mapa pequeño). Al establecer el plan, la política y las estrategias en materia de desarrollo económico en turismo a nivel municipal, se debe estudiar cuidadosamente la capacidad económica disponible para la demolición de las casetas que se hallan inoperantes en el Foro para construir en dicho sitio un centro turístico y cultural integral. (Ver anexo No. 4).
- Creación de un Centro de Convenciones y/o Teatro Municipal en zona Institucional y Cultural de acuerdo a propuesta anexa. (Ver anexo No. 3)
- Realizar una señalización turística y artesanal mediante mogadores en puntos estratégicos del municipio.

2.3.2. Infraestructura cultural.

- Ubicación de sus productos en un centro y/o sector artesanal.
- Incluir las Artesanías “HECHAS EN TABIO”, dentro de un plan macro publicitario.
- Crear un taller artesanal teniendo como base o punto de partida el conjunto de herramientas donadas por la Gobernación de Cundinamarca a la Asociación de Artesanos de Tabio, poniéndolas al servicio de la capacitación artesanal de jóvenes y adultos, tanto de las veredas como del casco urbano.
- Financiar a los artesanos la consecución de herramientas que les permita fortalecer su Producción y por ende, aumentar la oferta de empleo.

2.3.3. Infraestructura deportiva y recreativa

- Construcción de graderías y cabina de prensa de acuerdo a proyecto Categoría Primera C de Fútbol para Tabio.
- **Cultura y deporte:** Adecuar la infraestructura actual de escenarios culturales Generar espacios multi funcionales en las veredas que permitan la descentralización de los eventos lúdicos, culturales, recreativos y deportivos.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

“CALIDAD DE VIDA PARA TABIO”

2.3.4. Infraestructura social y comunitaria

- **Conectividad:** Generar las alianzas estratégicas necesarias para el adecuado funcionamiento de las redes telefónicas, Internet de banda ancha y televisión por cable; de tal forma que los tabiunos puedan desarrollar actividades de esparcimiento, capacitación y laborales a través de este medio, desde sus hogares.

2.3.5. Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad y transporte

Plan Maestro de Movilidad:

Objetivo:

Dotar a Tabio de la infraestructura necesaria para su desarrollo y la calidad de vida de los residentes y visitantes. Esta infraestructura debe estar planeada a muy largo plazo para que se desarrolle con base en el crecimiento del municipio.

Red vial: Mantenimiento de la red actual. Generar el Plan de desarrollo vial urbano y rural para los próximos 20 años.

Recomendamos:

- Se desarrollen en el Municipio vías y andenes apropiados para personas con discapacidad como son por ejemplo rampas para el buen tránsito de personas en sillas de ruedas, un ejemplo claro es frente del Palacio Municipal.
- Es necesario establecer una reglamentación fuerte para lograr las reparaciones adecuadas de las vías que son intervenidas por empresas de servicios Públicos o particulares, bien para ofrecer un servicio o para obtenerlo.
- En el mismo sentido se hace necesario establecer controles a la circulación de vehículos de alto tonelaje, en especial por las vías urbanas, tráfico que ocasiona un gran deterioro en las mismas.
- Una meta importante sería la de recuperar espacio público, incluye andenes y antejardines, como espacio para la gente. Parte de ese espacio es afectado por la contaminación visual producida por avisos, vallas, pendones, mercancías en andenes etc.
- Mantenimiento y adecuación de vías y organización de Zonas o sitios de parqueo.
- Construcción y/o declarar por fines de semana zonas peatonales en el centro histórico del municipio.
- Demarcación, señalización y ubicación de paraderos del servicio de transporte público vial.
- Proyectar la ampliación de las vías principales de acceso al municipio visto a futuro.
- Tener en cuenta los reductores de velocidad en sitio estratégicos y de urgente necesidad.
- Señalización, demarcación, Control y vigilancia en el ingreso y salida de zonas escolares.
- Adecuación y mantenimiento de caminos y camellones.

2.3.6. Infraestructura educativa



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

“CALIDAD DE VIDA PARA TABIO”

- **Educación:** Adecuar las instalaciones educativas para que respondan a los requerimientos que demandará el desarrollo de los otros planes maestros en lo que tiene que ver a educación y formación.

2.3.7. Infraestructura institucional pública

- **Instituciones Públicas:** Adecuar la infraestructura de la sede de la Administración Municipal para que quede reunida en un solo espacio que permita la interacción permanente de los servidores públicos entre si y con el publico, rediseñando las áreas con que cuenta la Alcaldía.

2.3.8. Alumbrado público

- Ampliar cobertura de la iluminación de vías y espacios públicos tanto urbanos como rurales.

2.3.9. Vivienda digna

2.3.10. Otras consideraciones al Eje Físico Ambiental.

(Ver anexo No. 5)

2.4. EJE INSTITUCIONAL

2.4.1. Fortalecimiento Institucional y eficiencia administrativa

Reorganizar la Secretaria de Planeación: Por ser el ente encargado de planear, proyectar y organizar el desarrollo del Municipio en todos sus aspectos (desarrollo económico, social, inversión, organización territorial, etc.) dentro del Municipio de Tabio. Esto implicaría que los demás ítems de metas en el Subprograma o Proyecto Modernización y Adecuación Administrativa se logaran de manera ordenada y eficiente.

Objetivo:

Crear una Estructura Administrativa de Planeación que sea efectiva y eficiente en el aprovechamiento del recurso humano y económico que permita proyectar al Municipio en los diferentes sectores que lo componen con proyectos, planes y programas a corto, mediano y largo plazo, en el cumplimiento de la metas propuestas en el Plan de Desarrollo y lo proyectado en su Plan de Gobierno por parte del Alcalde Municipal.

En este punto, es fundamental que la administración se actualice en todos los frentes y procesos Administrativos de quienes la integran. Esta adecuación debe siempre procurar el control del gasto público y la integración de funciones entre dependencias y coordinadas por la Secretaria de Planeación.

Propuesta Asesoría Arq. Iván Ángel (Ver anexo No. 6)



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

“CALIDAD DE VIDA PARA TABIO”

2.4.2. Seguridad ciudadana y convivencia social responsabilidad de todos

- Control en el paso de ciclistas, peatones, caballistas Etc. por la calzada.
- Control y adecuación de la vía y puente “La Palma”
- Controlar en las vías rurales la limpieza de cuencas y alcantarillados.
- Control a volquetas “doble troques” en la vía Río Frío Oriental y el relleno de materiales no aptos para la recuperación del terreno explotado.
- Control o revisión del convenio con empresa minera en cuanto al transporte de materia prima los días domingos y festivos.
- Control del tipo de vehículos y su carga para así exigir y fijar las rutas de desplazamiento.
- Control a la malla vial de transporte de carga pesada, para que las empresas que se beneficien asuman su reparación.
- Control de estacionamiento de vehículos en las calles.

2.5. EJE REGIONAL

Objetivo:

Procurar que la participación de Tabio en los proyectos regionales no debilite su autonomía administrativa, turística y de servicios públicos, ejes centrales para que Tabio logre ser autosuficiente.

2.5.1. Integración a sistemas de desarrollo regional

Visión de Tabio para el año 2028

La actual administración deberá establecer su posición frente a lo que será Tabio en el 2028, teniendo en cuenta la ampliación de la concesión minera dada en los últimos tiempos. Una opción que fortalecerá la vocación eco-turística de Tabio, será llenar los espacios de donde se extrae la gravilla con agua, permitiendo a Tabio tener agua suficiente para cubrir las necesidades propias y vender a otros municipios agua potable. Por otra parte, alrededor de estos “lagos” se pueden generar parques para atraer turistas que busquen diversión contemplativa, caminatas, ciclo paseos, MotoCross y equitación, entre otros, generando actividades económicas dirigidas a la atención del turista procurando así, el crecimiento sostenido del municipio.

Hechas las anteriores consideraciones, nos permitimos emitir un **Concepto Favorable** al Plan de Desarrollo 2008-2011 “Calidad de Vida para Tabio”.

TABIO – CUNDINAMARCA

ABRIL 2 DE 2008